



Footwear
Components
From Spain



UNIÓN EUROPEA
FONDO EUROPEO DE
DESARROLLO REGIONAL
UNA MANERA DE HACER EUROPA

Elche, 9 de noviembre de 2010
Circular 28/2010

**CONVOCATORIA DE FERIA
LINEAPELLE ITALIA- ABRIL 2011
FECHA: 06-08 DE ABRIL 2011**

Estimados asociados,

Desde AEC, tenemos el placer de informarles que se convoca la participación española en el certamen de Lineapelle- Bologna para la próxima edición de la feria que se celebrará del **6 al 8 de abril de 2011**, en Bologna (Italia).

1) RAZONES PARA PARTICIPAR EN ESTA FERIA.

La feria de Lineapelle está considerada como la más importante del sector a nivel mundial.

En las últimas ediciones se ha registrado una participación de más de 1.084 expositores, de los cuales 749 son de origen italianos y el resto son expositores provenientes de 45 países diferentes.

Según datos de la organización ferial, Lineapelle recibe aproximadamente unos 17.000 visitantes, de todas partes del mundo, aunque principalmente de Europa.

La feria está dividida por subsectores, destacándose los siguientes:

- **Curtidos:** 51% ubicados en los pabellones 16, 18, 19, 20, 22.
- **Accesorios y componentes:** 38% ubicados en los pabellones 21, 26, 29, 30.
- **Sintéticos y tejidos:** 9% ubicados en el pabellón 15.
- **Estilistas, escuelas y prensa:** 2% ubicados en los pabellones 21 y 42.





Footwear
Components
From Spain



UNIÓN EUROPEA
FONDO EUROPEO DE
DESARROLLO REGIONAL
UNA MANERA DE HACER EUROPA

2) COSTE DE PARTICIPACIÓN EN LA FERIA.

	COSTE TOTAL	1º PAGO	2º PAGO
ESPACIO	ES OBLIGATORIO LA CONTRATACIÓN DE UN MINIMO DE 16 M2 (4M X 4M)		
	Coste del m2: 156€ m2 (130 € + 20% IVA Italiano)	96 €/M2	60 €/M2
	Inscripción: 1.320 € (1.100 € + 20% IVA Italiano)	1.320 €	0 €
	Costes técnicos: 312 € (260 € + IVA Italiano) Dicho coste incluye: seguro obligatorio, conexión eléctrica y la tasa de inserción de su empresa en el directorio de la feria.		312 €
	Esquina: 252€ (210 + IVA Italiano). Este concepto sólo se pagará en el caso de que quieran esquina y en su antiguo espacio no disponían de ellas	0 €	Sólo para nuevas firmas que dispongan de esquina o antiguos expositores que sean trasladados a un nuevo espacio con esquina
	Queda excluida la limpieza del stand, la cual les será cobrada con posterioridad, así como la electricidad adicional.		
DECORACIÓN	Se dispone de libertad de contratar este servicio con la empresa decoradora que deseen.		
TRANSPORTE	Se dispone de libertad de contratar este servicio con la empresa transportista que deseen.		
OTROS GASTOS TENER CUENTA	Como en ediciones anteriores, por parte de AEC se facturará a posteriori los gastos de gestión de feria, la promoción del grupo español y la limpieza del stand.		
A EN			



ASOCIACIÓN ESPAÑOLA DE EMPRESAS
DE COMPONENTES PARA EL CALZADO
Elche Parque Industrial. Severo Ochoa, 42
P.O. Box 5026. 03203 Elche. Alicante. Spain
T. +34 965 46 01 58. F. +34 966 67 37 12
aecc@aeccc.com www.aeccc.com



Footwear
Components
From Spain



UNIÓN EUROPEA
FONDO EUROPEO DE
DESARROLLO REGIONAL
UNA MANERA DE HACER EUROPA

EJEMPLO DE COSTE DE ESPACIO DE UN STAND DE 16M2 (sin esquina)

COSTE TOTAL

M2 que solicita **16** x 156 € = **2.496 €** (Módulos de 4 x 4m2)

Inscripción en el certamen = **1.320 €**.

Costes técnicos: **312€**.

TOTAL A PAGAR = 2496+ 1.320 + 312 = **4.128€**

1º PAGO. COSTE TOTAL = **2856 €** (pagar antes del 03/12/2010)

- Adelanto de **96 €** x 16 M2 = 1536 €.

- Inscripción = 1.320 €

2º PAGO. COSTE TOTAL = **1.272 €**

- Resto de espacio; 60 € x 16m2 = 960 €

- Costes técnicos = 312 €

3) SUBVENCION

- A falta de aprobar el Plan Sectorial del año 2011, se prevé que el ICEX subvencione el concepto de DECORACIÓN entre un 40% y un 50% con un máximo de 80 €/m2, siempre que se cumpla con el mínimo de imagen exigida. **Por lo tanto no recibirán subvención los stands modulares o los stands que no cumplan con un mínimo de imagen.**

A efectos meramente informativos y siguiendo las directrices emanadas del Reglamento (CE) nº 1828/2006 de la de 8 de diciembre de 2006, vigente para el periodo operativo 2007-2013, relativos a las actividades de información y publicidad que deben llevar a cabo los Estados miembros en relación con las intervenciones de los Fondos Estructurales, se hace constar que la actividad descrita en este comunicado puede ser susceptible de ser financiada por la Unión Europea a través de los Fondos Europeos de Desarrollo Regional (FEDER), de las que el Instituto Español de Comercio Exterior es órgano ejecutor.

En aquellos casos en los que esta Asociación no sea la beneficiaria final de la ayuda ICEX, y por lo tanto lo sean las empresas participantes en esta actividad, y asimismo ésta sea cofinanciada con Fondos Comunitarios, la aceptación por parte de las mismas, implica la aceptación de su inclusión en la lista de beneficiarios publicada de conformidad con el art. 7, apartado 2, letra d) del Reglamento indicado anteriormente.”

- El coste del ESPACIO podrá ser subvencionado por las Comunidades Autónomas.





Footwear
Components
From Spain



UNIÓN EUROPEA

FONDO EUROPEO DE
DESARROLLO REGIONAL

UNA MANERA DE HACER EUROPA

4) CONDICIONES DE PARTICIPACIÓN:

<u>Condiciones generales</u>	Podrán solicitar su participación en esta feria, empresas de componentes y maquinaria para el calzado con sede social en España y marca española . Sólo permitiéndose la exhibición de productos españoles.
<u>Condiciones específicas</u>	<p><u>ANTIGUOS EXPOSITORES.</u> Siguiendo la política de LINEAPELLE cada expositor deberá firmar su propia demanda de espacio ante la feria, la cual será enviada en breve. Dichas solicitudes de espacio deberán ser cumplimentada, firmadas y remitidas a nuestras oficinas, tan pronto las reciban, ya que, sin las mismas la LINEAPELLE NO admitirá a su empresa como expositora. Fecha Límite 26/11/2010.</p> <p>Les recordamos que las empresas que deseen ampliar los m² o cambiar la ubicación de su stand para la próxima edición, deberán remitirnos su petición <u>por escrito</u> (nº fax: 96 667 37 12 / E-mail: exterior@aeccc.com), ya que en caso contrario no se tendrá en cuenta dicha demanda.</p> <p><u>NUEVOS EXPOSITORES</u> Según normativa de LINEAPELLE, aquellas empresas que decidan participar en este evento por primera vez, es imprescindible que contesten una serie de preguntas, las cuales las podrán encontrar en el anexo 2. Una vez haya sido hecha la solicitud, la Organización Ferial incluirá su empresa en la lista de espera y sobre el mes de febrero recibirán la contestación a su petición.</p>
<u>Plazo de admisión de solicitudes</u>	Debido al poco tiempo que nos otorga la organización ferial para la contratación de espacio, necesitamos que las empresas que estén interesadas en participar en este certamen nos lo comuniquen por escrito <u>antes del 26 de noviembre de 2010 y realicen el pago antes del 3 de diciembre de 2010</u> Sólo se tendrá en cuenta las solicitudes realizadas por escrito que vengán acompañadas del justificante bancario y la ficha de inscripción.





Footwear
Components
From Spain



UNIÓN EUROPEA

FONDO EUROPEO DE
DESARROLLO REGIONAL

UNA MANERA DE HACER EUROPA

Forma de pago	<p>Transferencia bancaria a CAJAMURCIA con nº de cuenta: 2043/0339/11/2000000693</p> <p>Les comunicamos que es imprescindible realizar el pago en el plazo establecido, de lo contrario no garantizamos su reserva de espacio en la Feria.</p> <p>Asimismo, Lineapelle nos ha informado que cobrará un 7% de interés por demora en el pago, siendo éste repercutido a las empresas que no paguen dentro de fecha.</p> <p>Si con posterioridad a la recepción del pago, la empresa renuncia a participar, perderá la totalidad de la cuota entregada, y sin perjuicio de que le pueda ser exigida la totalidad del coste de su participación, si de ello, se derivara un perjuicio para el resto de las empresas de la participación agrupada.</p>
Tramitación de SUBVENCIÓN :	<p>Al igual que en ejercicios anteriores, AEC cobrará una comisión por la gestión de la tramitación de las subvenciones correspondiente a esta feria.</p>
Coordinación:	<p>La coordinación de la feria en AEC y a quienes ustedes deben dirigir todas sus consultas es al departamento de Comercio Exterior, preguntando por Mayte Botella o M^a Eugenia Coquillat.</p>

Esperando que esta información sea de su interés, reciban un cordial saludo.

Asociación Española de Empresas de Componentes para el Calzado.
Elche Parque Industrial. C/ Severo Ochoa nº 42
03203 Elche (Alicante)
Tel 96 546 01 58 / Fax: 96 667 37 12





Footwear
Components
From Spain



UNIÓN EUROPEA
FONDO EUROPEO DE
DESARROLLO REGIONAL
UNA MANERA DE HACER EUROPA

**FICHA DE INSCRIPCIÓN. LINEAPELLE (ABRIL 2011)
ANEXO 1**

A) DATOS GENERALES

EMPRESA _____ NIF: _____
DIRECCIÓN _____
CIUDAD _____, PROVINCIA _____, C- POSTAL _____
TELEFONO: _____ FAX: _____
E-MAIL: _____ WEB: _____
PERSONA DE CONTACTO _____ MOVIL _____
FACTURACIÓN 2009, _____ EXPORTACIÓN 2009 _____

B) PAGO

M2 que se solicita _____ x 156 € = _____

Inscripción en el certamen = 1.320 €

Costes técnicos = 312 €

TOTAL A PAGAR = _____

TOTAL A PAGAR ANTES DEL 03 DE DICIEMBRE:

El adelanto que se hará a cuenta por la reserva de espacio será de 96€/ m2. + 100% de los gastos de inscripción

_____ M2 x 96 € = _____ + 1.320€ =

La factura será emitida a posteriori, directamente por Lineapelle.

Señalar en el caso de que quieran esquina (se cobrará dicho concepto cuando Lineapelle confirme que dispone de la misma)

FIRMA Y SELLO



ASOCIACIÓN ESPAÑOLA DE EMPRESAS
DE COMPONENTES PARA EL CALZADO
Elche Parque Industrial. Severo Ochoa, 42
P.O. Box 5026. 03203 Elche. Alicante. Spain
T. +34 965 46 01 58. F. +34 966 67 37 12
aecc@aecc.com www.aeccc.com



Footwear
Components
From Spain



UNIÓN EUROPEA
FONDO EUROPEO DE
DESARROLLO REGIONAL
UNA MANERA DE HACER EUROPA

**FICHA DE INSCRIPCIÓN.
LINEAPELLE. ABRIL 2011**

ANEXO 2

FORMULARIO A CUMPLIMENTAR **SÓLO** POR LAS NUEVAS EMPRESAS

- 1) Actividad de la empresa y breve perfil.

- 2) Facturación y número de empleados.

- 3) Participación en otras ferias en el mundo.

- 4) Actividad de sus clientes (fábricas de calzado, marroquinería) y nacionalidad.

- 5) Productos que van a exponer, cantidad de su producción, sectores de destino y porcentaje de cada uno respecto al total de ventas.

- 6) Envío certificado de inscripción de la Cámara de Comercio.

FIRMA Y SELLO

Una vez recibida la información, Lineapelle añadirá los datos de su empresa a la lista de espera y en el mes de febrero se comunicará si su empresa dispone de espacio en la feria.



ASOCIACIÓN ESPAÑOLA DE EMPRESAS
DE COMPONENTES PARA EL CALZADO
Elche Parque Industrial. Severo Ochoa, 42
P.O. Box 5026. 03203 Elche. Alicante. Spain
T. +34 965 46 01 58. F. +34 966 67 37 12
aecc@aecc.com www.aeccc.com



Footwear Components From Spain



UNIÓN EUROPEA
FONDO EUROPEO DE
DESARROLLO REGIONAL

UNA MANERA DE HACER EUROPA

Sus datos personales serán almacenados con su autorización en un fichero informático propiedad de la Asociación Española de Empresas de Componentes para el Calzado. Este fichero, inscrito en el Registro General de Protección de Datos, es usado para la gestión de la asociación. Sus datos podrán ser cedidos a terceros, siempre que sea con la finalidad de prestación de los servicios de la asociación. Para ejercer los derechos de acceso, rectificación y cancelación, dirijase por escrito al responsable del fichero: Asociación Española de Empresas de Componentes para el Calzado, Severo Ochoa 42. Elche Parque Industrial. 03203 Elche (Alicante)

A efectos meramente informativos y siguiendo las directrices emanadas del Reglamento (CE) n° 1828/2006 de la de 8 de diciembre de 2006, vigente para el periodo operativo 2007-2013, relativos a las actividades de información y publicidad que deben llevar a cabo los Estados miembros en relación con las intervenciones de los Fondos Estructurales, se hace constar que la actividad descrita en este comunicado puede ser susceptible de ser financiada por la Unión Europea a través de los Fondos Europeos de Desarrollo Regional (FEDER), de las que el Instituto Español de Comercio Exterior es órgano ejecutor. En aquellos casos en los que esta Asociación no sea la beneficiaria final de la ayuda ICEX, y por lo tanto lo sean las empresas participantes en esta actividad, y asimismo ésta sea cofinanciada con Fondos Comunitarios, la aceptación por parte de las mismas, implica la aceptación de su inclusión en la lista de beneficiarios publicada de conformidad con el art. 7, apartado 2, letra d) del Reglamento indicado anteriormente.”

